

CCOO CONSIGUE LAS 35 HORAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SAURA YA NO TIENE EXCUSAS: DEBE APLICARLAS

CCOO ha vuelto a demostrar que cuando hay voluntad sindical, hay resultados. El Gobierno ha alcanzado un acuerdo con CCOO y el resto de los sindicatos para implantar la jornada laboral de **35 horas en la Administración General del Estado**, beneficiando a cerca de 246.000 empleados/as públicos y reduciendo la jornada actual de 37,5 horas (reducción de 2,5 horas semanales o del 7,1% del tiempo de trabajo ordinario, incluyendo también a los tiempos parciales). Se trata de una reivindicación histórica del sindicalismo de clase, impulsada y defendida por CCOO en el contexto del Acuerdo Marco de Función Pública que se aplicará de forma progresiva.

UN DERECHO YA CONSOLIDADO EN LO PÚBLICO

La implantación de las 35 horas en la Administración General del Estado no es un hecho aislado. Es la **homologación de un derecho que ya existe** en numerosas comunidades autónomas, en administraciones locales y empresas públicas (Aena, Renfe, Tragsa, etc.). Es decir, hablamos de un estándar consolidado en el sector público.

QUE DEJA SIN EXCUSAS A CORREOS

En este contexto, Correos no puede seguir mirando hacia otro lado. No puede alegar dificultades organizativas -siempre hay soluciones-, no puede esconderse tras debates técnicos y tampoco en lo "mal que está la empresa". Y no puede retrasar lo que ya es una realidad en el conjunto del sector público.

Desde **CCOO** lo decimos con claridad: **las 35 horas deben incorporarse ya al acuerdo que se está negociando con la Dirección**. No como una declaración de intenciones, sino como un **derecho efectivo y calendarizado**. **Toca cumplir los compromisos pactados** en el Acuerdo Marco y trasladar este avance a Correos.



**LAS 35 HORAS YA SON UNA REALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SON UNA REALIDAD EN GRAN PARTE DEL SECTOR PÚBLICO**

CORREOS NO PUEDE SER UNA EXCEPCIÓN

27 de marzo de 2026